

Impreso



Señor
Jaime Guzman
Gabriela Gallardo 2060/14
Santiago



שְׁנֵי יִשְׂרָאֵל
EMBAJADA DE ISRAEL

1977

Casilla 1224 — Santiago, CHILE



FIG // Fundación Jaime Guzmán



*Con atentos saludos
de la Embajada de Israel
en Santiago*

Andrés Adler
JEFE OFICINA DE PRENSA

Merced 136, 7º piso - Tel.: 384186



Información de Trasfondo
N° 10 (Octubre '77)
(Para uso informativo;
no es documento oficial)

LA ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA (OLP)

Y EL ORDEN INTERNACIONAL

Información de Trasfondo
N° 10 (Octubre '77)
(Para uso informativo;
no es documento oficial)

"Abu Mazer, vocero de la OLP, reafirmó el 17 de agosto que la OLP rechaza la Resolución 242 del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo rechaza la paz como el reconocimiento de la entidad sionista. Agregó que la firme posición de la OLP está en consonancia con las resoluciones del Consejo Nacional Palestino".

Middle East News Agency
17 de agosto de 1977

LA ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA (OLP)

Y EL ORDEN INTERNACIONAL

Información de Trasfondo
N° 10 (Octubre '77)
(Para uso informativo;
no es documento oficial)

"Abu Mazer, vocero de la OLP, reafirmó el 17 de agosto que la OLP rechaza la Resolución 242 del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo rechaza la paz como el reconocimiento de la entidad sionista. Agregó que la firme posición de la OLP está en consonancia con las resoluciones del Consejo Nacional Palestino".

"La OLP se opone a la Resolución 242 del Consejo de Seguridad por cuanto ella ignora los derechos de los palestinos y reconoce a Israel dentro de fronteras seguras...La lucha armada debe proseguir. No hay otra fórmula para la creación de un estado palestino independiente en nuestra tierra".

Farouk Kadoumi
Director Depto. Político, LP, el
"Monday Morning" de Beirut
(tal como fué difundido por la
Voz de Palestina en agosto 14, 1977)

TERRORISMO

1. La "lucha armada" conforme a las palabras de Farouk Kadoumi ha continuado. Desde comienzos de año terroristas de la OLP han intentado mas de medio centenar de oportunidades de hacer explotar bombas en Israel. Varias personas resultaron muertas y más de 120 quedaron heridos. El más reciente de los actos terroristas fue la colocación de una bomba en un bus en Beersheba con diez civiles heridos. Cada uno de los actos ha sido seguido por un comunicado de la OLP anunciando, una vez más, que están dispuestos a llevar adelante una escalada del terror " en cualquier parte de Palestina".
2. Desde 1967, centenares de atentados para asesinar y mutilar a civiles así como para destruir las propiedades han tenido lugar. Entre estos hechos podemos mencionar las sangrientas masacres de niños en Ma'alot y Kiryat Shmoná. Pero las muertes y las lesiones no son sólo estadísticas periodísticas. El Primer Ministro Begin ha señalado: "Cuando decimos "heridos", nosotros no describimos la realidad. Debemos decir gente que pierde brazos, piernas, visión, futuros inválidos, gente mutilada de por vida; todos ellos civiles: hombres, mujeres y niños"(agosto 15, 1977).
3. La OLP no ha restringido su actuación terrorista sólo a Israel. Sus intentos por dar forma a un estado dentro de otro, estado en El Líbano trajo consigo una anarquía criminal y una guerra civil sangrienta en ese país. El Embajador de El Líbano ante las Naciones Unidas, Edouard Ghorra, dijo ante la Asamblea General en Octubre 14 de 1976:
"Ellos (la OLP) actúan como si fueran un Estado de Estados dentro de El Líbano y desafían flagrantemente las leyes del país y la hospitalidad de sus gentes".
"Las fricciones entre las autoridades libaneses y el pueblo..y los Palestinos ... fue provocada por la constante

3/La Organización....

intervención palestina en los asuntos internos del Líbano y la intolerable usurpación de su soberanía".

4. En el Mundo Árabe, y especialmente en Jordania, la OLP ha sido una permanente fuente de fricciones inter-árabos. La culminación de lo cual fue el intento de apoderarse de aquel país en 1970. La convención de aquella meta no ha sido abandonada y se mantiene vigente en el artículo 5 de las resoluciones del Consejo Nacional Palestino, Junio, 1-8, 1974:

La OLP luchará junto a las fuerzas patrióticas jordanas para el establecimiento de un frente nacional Palestino-Jordano cuya meta sea el establecimiento de un régimen nacional democrático en Jordania el cual establecerá un lazo orgánico con la entidad palestina que surgirá como resultado del combate y la lucha.

5. En todo el mundo la OLP ha jugado un rol predominante en la conspiración del terrorismo internacional. Apuntando hacia la estabilidad de los países democráticos de Occidente ha inspirado y cooperado con la banda Baader-Meinhof (bastante de actualidad en estos días) en el secuestro del avión Air France hacia Entebbe y con el Ejército Rojo japonés en la masacre del Aeropuerto de Lod (cuyas víctimas fueron de preferencia peregrinos cristianos). La OLP ha sido responsable directamente de la muerte de dos embajadores norteamericanos en Sudan y Líbano. Inocentes civiles en docenas de países han perecido en sus manos.

LA IDEOLOGIA TRAS LA "LUCHA ARMADA"

1. La OLP ha buscado justificar su guerra de terror por medio de una ideología que niega la existencia del pueblo judío y sus derechos soberanos en un estado propio. Es así como los numerosos símbolos de la Organización -mapas, banderines, insignias, sellos muestran una metralleta sobre Israel o una daga sangrienta en el corazón del país.

2. El documento básico que da expresión a la ideología de la OLP es el Pacto Nacional Palestino, adaptado en 1964, año en que fue creada la OLP por los Estados Arabes, y enmendada en 1968.

- (a) El artículo que "Palestina es el hogar nacional del pueblo árabe palestino y parte integral de la gran patria árabe".
- (b) "...cuando la liberación de su hogar nacional se haya completado (el pueblo palestino) ejercerá la autodeterminación solamente conforme a sus propios deseos y elección". (Artículo 3)

- c)"Los judíos que vivían permanentemente en Palestina hasta comienzos de la invasión sionista (definida como 1917) serán considerados palestinos (Artículo 6)
- d)"...el establecimiento de Israel es fundamentalmente nulo y sin validez.." y "La Declaración Balfour, el Documento Mandatario y todo aquello que ha estado basado en estos son considerados nulos y sin una validez. La reivindicación de un vínculo histórico o espiritual entre los Judíos y Palestina no tiene relación con la realidad ni con los requisitos para el reconocimiento de un estado en su verdadero sentido" (Artículo 19 y 20).

NEGATIVA A MODIFICAR EL PACTO

1. En resumen, la meta de la OLP es el politicidio: la destrucción del Estado de Israel y de su pueblo. La OLP no ha cambiado en un ápice los términos del Pacto. Al contrario, los diez puntos adoptados en el Consejo Nacional de 1974 insisten en la demanda del derecho a la "autodeterminación en todo su suelo nacional", y la necesidad de continuar "por todos los medios la lucha armada para liberar la tierra de Palestina..." (Artículo 1 y 2). En 1977, este programa de destrucción fue reafirmado una vez más. El comunicado final del Décimo tercer Consejo Nacional Palestino, de fecha 21 de marzo de 1977, llamó a "la liberación de Palestina de la ocupación sionista racista" y el reemplazo de Israel por el "Estado Democrático de Palestina".

RESOLUCIONES 242 y 338 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. La Resolución 242 del Consejo de Seguridad es la única fórmula que ha encontrado aceptación de parte de los Estados-partes del conflicto. Su concepto básico, "el establecimiento de una paz justa y duradera" en el Medio Oriente por medio de un acuerdo entre los Estados Involucrados, está fundado en el principio de que la cuestión en disputa debe ser debatida entre los Estados.
2. La Resolución 338 del Consejo de Seguridad, adoptada luego de la Guerra de Yom Kipur de 1973, llama a las partes a comenzar la implementación inmediata de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad a través de negociaciones. No incluye referencias a ninguna otra resolución que no sea la 242 del Consejo de Seguridad.
3. La Resolución 242 del Consejo de Seguridad llama a "llegar a un justo arreglo del problema de los refugiados" en reconocimiento del hecho de que junto al problema de los refugiados árabe palestinos también hay un problema de

refugiados judíos.

4. Ni en su filosofía ni en su lenguaje la Resolución 242 del Consejo de Seguridad se refiere a la creación de un vigésimo segundo Estado Árabe sobre la ruinas del único Estado Judío.

LA OLP Y LA RESOLUCION 242 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Los conceptos de una convivencia pacífica solicitados por la Resolución 242 del Consejo de Seguridad envuelven claramente una renuncia a la "lucha armada". La Declaración Política del 13 Consejo Nacional de marzo 21, 1977, párrafo 1, "enfatisa la oposición a esta Resolución y rechaza negociar en base a ella". El párrafo 2 señala que "la OLP está determinada a continuar la lucha armada...". Los párrafos 3 y 4 llaman a una "escalada en la lucha armada" y "oposición a los arreglos norteamericanos para una rendición".

Esta no es sólo una actitud sino que una política de completa oposición tanto al espíritu como a la letra de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad. La completa dedicación a la ideología del Pacto y el concepto de "lucha armada" continúa siendo la política de la OLP.

CONCLUSIONES

1. Conjuntamente con que los Estados Arabes acepten la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, primer requisito para que cualquier tratado de paz alcanzado a través de la base de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, es necesario que los Estados Arabes reconozcan específica y explícitamente el derecho de Israel a existir.

2. Aún si la OLP aceptase la Resolución 242 del Consejo de Seguridad esto no quiere decir que reconoce el derecho de Israel a existir. El documento básico de la OLP continúa siendo el Pacto Palestino, conforme al cual la existencia de Israel es nula y sin validez y debe ser reemplazado por el Estado Palestino en toda el área de Palestina.

La verdadera naturaleza de la OLP, tal como está expresada en las resoluciones de su Consejo Nacional, es la práctica del terrorismo contra civiles, pretendo suplantar y destruir Israel: esto ha llevado a Israel ha declarar e insistir que la mera aceptación de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad no es suficiente ni puede servir como base para mirar a la OLP de otra manera como ella misma se describe, una organización resuelta en llevar adelante la destrucción de Israel como un Estado Judío soberano e independiente.

3. La OLP no es ni una parte ni una contraparte para negociaciones, Su filosofía y sus actuaciones no pueden conducir ni a la paz ni a la reconciliación, pero sí, una fórmula para la continua lucha y operaciones militares, que

y 6/ La Organización....

compromete no sólo la seguridad de Israel sino también inflama toda el área.

4. Israel continúa creyendo firmemente en la necesidad de negociaciones directas, sin condiciones previas, entre los Estados involucrados y sobre la base de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad en su integridad. Sus esfuerzos están dirigidos a lograr la paz, la cual es la suprema meta y la necesidad primaria de las gentes de toda el área.

EGG / Fundación Jaime Guzmán